

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 1659

DALCAHUE, 20 de Julio del 2015.-

VISTOS: El certificado de fecha 15.07.2015 de la Secretaria Municipal, la Sesión Ordinaria N° 95 , Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015, ; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

CHILOE, RUT.:N°
Mil Pesos), **dinero que será destinado para lo que señala en la solicitud adjunta.-**

TRANSFIERASE: A CORPORACION
la cantidad de \$ 150.000 (Ciento Cincuenta

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.007

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2015**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
JAPM/MAAB/pyoa.

